



- Fusagasugá -



INFORME DE DECLATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 152 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

32.-

INVITACIÓN	No. 152 DE 2022	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS: SCANERS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDOR NAS.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de contrato.	Ver numeral 7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo VII de los Términos de la invitación 152 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo VII de los Términos de la invitación 152 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 16 de noviembre de 2022, se publicó la invitación No. 152 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS: SCANERS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDOR NAS.”**”
2. Que, el día 18 de noviembre del 2022, NO se recibieron observaciones a los términos de referencia dentro del plazo establecido en el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.
3. Qué, el día 23 de noviembre del 2022, se recibe petición respecto de los términos de referencia, por lo cual desde La Oficina de Archivo y Correspondencia se realiza solicitud de modificación del cronograma con el propósito de verificar la pertinencia de lo requerido.
4. Que mediante Adenda 01, el día 24 de noviembre del 2022, se modifica el numeral 1.15- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES.
5. Que mediante Adenda 02, el día 25 de noviembre del 2022, se modifica los ítems 2 y 4 contenidos en las especificaciones técnicas del numeral 2.3 del MODULO II - CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de referencia, el Anexo No. 3 Oferta



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 152 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

Económica descrito en el numeral 3.1 del Módulo III – Requisitos Técnicos Habilitantes y el numeral 5.2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA del MODULO VI REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES.

6. Que, de acuerdo al cronograma de la Invitación 152 de 2022, el día 29 de noviembre de 2022, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	PROPUESTA ECONÓMICA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS.	RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA	800089897-4	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA \$110.350.662,00 VALOR DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO \$131.317.288,00	2

7. Que mediante Adenda 03. El día 30 de noviembre de 2022, se hace necesario aclarar las fechas contenidas en el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del módulo I. CONDICIONES GENERALES.
8. Que, el día 1 de diciembre de 2022 se publicaron los resultados de la evaluación de requisitos habilitante, quedando así

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS.	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

9. Que, el día 05 de diciembre de 2022, no se presentó subsanación del único proponente presentado COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS.
10. Que, conforme a lo establecido en el módulo I **ASPECTOS GENERALES** numeral 1.13. **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 152 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: “*Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad. (...)*”.



- Fusagasugá -



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 152 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN No. 152 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2022, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS: SCANERS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDOR NAS**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Elys Johana Córdoba Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Directora Jurídica

32.1.4-46.13